

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1711

Número de Repertorio: 4839

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Julio del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1711 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1308440351	ESPINAL QUIIJE JOSE GERARDO	COMPRADOR
1300666094	TORO TOMALA ANGELA ROSA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3103629000	20759	COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Fecha inscripción: jueves, 18 julio 2024

Fecha generación: jueves, 18 julio 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 0 3 7 8 T A K M Y S W



NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P01908						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (10:48)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORO TOMALA ANGELA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300666094	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1208440351	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	9453.36						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20241308006P01908
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2024, (10:48)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20241308006P01908

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000071852

4 **CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA**
5 **DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**

6 **OTORGA LA SEÑORA:**

7 **ANGELA ROSA TORO TOMALA. -**

8 **A FAVOR DEL SEÑOR:**

9 **JOSE GERARDO ESPINAL QUIJIJE.-**

10 **AVALUO MUNICIPAL: \$ 18,906.71**

11 **CUANTIA: \$ 9,453.36**

12 **DI 2 COPIAS**

13 **//PZM//**

14 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
15 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE DE JUNIO DEL**
16 **DOS MIL VEINTICUATRO**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ**
17 **CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y
18 declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **ANGELA**
19 **ROSA TORO TOMALA**, por sus propios y personales derechos, portadora de la
20 cedula de ciudadanía número uno tres cero cero seis seis seis cero nueve cuatro,
21 cuya copia debidamente certificada se agrega al protocolo como documento
22 habilitante, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad de ochenta años, de
23 estado civil divorciada, quien para contactos señala el teléfono 0979025486, quine
24 declara no poseer correo electrónico, domiciliada en los Geranios, Lotización el
25 Porvenir de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para efectos de este
26 contrato se los denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte comparece
27 por sus propios derechos el señor **JOSE GERARDO ESPINAL QUIJIJE**, por sus
28 propios y personales derechos, con cédula de ciudadanía número uno tres cero



1 ocho cuatro cuatro cero tres cinco uno, cuya copia debidamente certificada se
2 agrega al protocolo como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano,
3 mayor de edad de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil soltero, domiciliado
4 en los Geranios, Lotización el Porvenir de esta ciudad de Manta, quien señala el
5 teléfono 0985762808, correo electrónico gerardoespinal1976@gmail.com, parte a la
6 cual para efectos de este contrato se los denominará como "**EL COMPRADOR**".
7 Los comparecientes a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus
8 cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas
9 fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo
10 setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la
11 obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
12 Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del
13 convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de **COMPRAVENTA DE**
14 **DERECHOS DE COPROPIEDAD**, hábiles y capaces para contratar y obligarse a
15 quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados
16 de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD**,
17 a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que
18 fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta
19 Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me
20 piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor
21 literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de **COMPRAVENTA DE**
23 **DERECHOS DE COPROPIEDAD**, al tenor y contenido siguientes. **PRIMERA :**
24 **OTORGANTES .-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente
25 contrato, por una parte, la señora **ANGELA ROSA TORO TOMALA**, divorciada,
26 por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará
27 "**VENDEDOR**"; y, por otra parte, el señor **JOSE GERARDO ESPINAL QUIJIJE**,
28 soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior





Dr. Fernando Velazquez
NOTARIO



1 denominaremos "COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
 2 de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces
 3 contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere en esta clase de
 4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a).- Declara la Vendedora que es dueña y
 5 copropietaria conjuntamente con el señor **JOSE GERARDO ESPINAL QUIJIJE**,
 6 de un Lote de terreno signado con el numero VEINTINUEVE, de a Manzana J-DOS,
 7 de la Urbanización El Porvenir Segunda Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón
 8 Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Con una Superficie
 9 total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS. **FRENTE:** Ocho metros y
 10 lindera con calle peatonal. **ATRÁS:** Ocho metros y lindera con lote número
 11 veintiocho; **DERECHO:** Dieciséis metros y lindera con lote número treinta.
 12 **IZQUIERDO:** Dieciséis metros y lindera con propiedad de Herederos de Jose Luis
 13 Cevallos Holguin.- Este predio fue adquirido por los comparecientes según
 14 compra realizada a la Compañía Inmobiliaria Jolcijos, según contrato de
 15 Compraventa e hipoteca realizado en la Notaria Primera de Manta el veintidós
 16 de noviembre del dos mil diez e inscrita en el Registro de la Propiedad de
 17 Manta el doce de enero del dos mil once.- Predio que a la presente fecha se
 18 encuentra libre de gravamen.- **TERCERA: VENTA DE LOS DERECHOS DE**
 19 **COPROPIEDAD.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente
 20 contrato, la señora **ANGELA ROSA TORO TOMALA**, vende, cede y transfiere
 21 los derechos de copropiedad al señor **JOSE GERARDO ESPINAL QUIJIJE**,
 22 quien compra, adquiere y acepta para sí, los derechos de copropiedad
 23 equivalente al cincuenta sobre un Lote de terreno signado con el numero
 24 VEINTINUEVE, de a Manzana J-DOS, de la Urbanización El Porvenir Segunda
 25 Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- No obstante de determinarse sus
 26 mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien,
 27 bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.-
 28 **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo por el



1 cincuenta por ciento del bien es de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y
2 TRES DÓLARES CON 36/100, valor que el Comprador entrega a la Vendedora
3 quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera
4 satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal
5 concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. Siendo el avaluo
6 del bien de DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS DOLARES CON 71/100.-

7 **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este lote de terreno se hace
8 en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos
9 sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
10 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
11 mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la
12 propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obliga
13 al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA:**

14 **DECLARACIÓN DE LA COMPRADORA.-** La Compradora declara que los
15 valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquieren por
16 intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma
17 ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en
18 consecuencia la Compradora exime al Vendedor de toda responsabilidad aún ante
19 terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan al
20 Vendedor, a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las
21 autoridades correspondientes si fuera el caso.- Así mismo declara que los valores
22 que utiliza para la cancelación del presente contrato en Notaria no provienen de
23 forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico.-

24 **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su
25 domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del
26 presente Contrato. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al
27 portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del señor
28 Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y



Nº 062024-119593

Manta, martes 11 junio 2024



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO** con cédula de ciudadanía No. **1308440351**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 11 julio 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1120641OYL34WY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2024/251822

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 14/06/2024

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/06/2024

Contribuyente: ANGELA ROSA TORO TOMALA

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1300666094

Teléfono:

Correo: info@registropmanta.gob.ec

Dirección:

Detalle:

Base Imponible: 8161.97

VE-137877



Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO DE COOPROPRIEDAD

Tradente-Vendedor: ANGELA ROSA TORO TOMALA

Identificación: 1300666094

Teléfono:

Correo: info@registropmanta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: ESPINAL QUIIJE JOSE GERARDO

Identificación: 1308440351

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 12/01/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-10-36-29-000	18,906.71	128.00	MZJ2LT.29PORVENIR2DAETAPA	9,453.36

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	65.02	64.02	0.00	1.00
Total=>		65.02	64.02	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			64.02
Total=>				64.02

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	9,453.36
PRECIO DE ADQUISICIÓN	1,291.39
DIFERENCIA BRUTA	8,161.97
MEJORAS	5,293.94
UTILIDAD BRUTA	2,613.19
AÑOS TRANSCURRIDOS	1,698.57
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	914.62
IMP. CAUSADO	0.00
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI



**TITULO DE CREDITO #: T/2024/251821
DE ALCABALAS**

Fecha: 14/06/2024

Por: 75.63

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 14/06/2024

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA DE DERECHO
DE COOPOPRIEDAD

VE-927877



Tradente-Vendedor: ANGELA ROSA TORO TOMALA

Identificación: 1300666094 **Teléfono:**

Correo: info@registropmanta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO

Identificación: 1308440351 **Teléfono:** NA

Correo:

Detalle: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %

AVALUO: \$ 18,906.71

CUANTIA: \$ 9,453.36

LA SEÑORA TORO TOMALA-ANGELA ROSA VENDE SU 50% DE LOS DERECHOS DE COPROPIEDAD A FAVOR DEL SEÑOR ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO, DEL PREDIO 3-10-36-29-000

PREDIO: Fecha adquisición: 12/01/2011

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
3-10-36-29-000	18,906.71	128.00	MZJ2LT.29PORVENIR2DAETAPA	9,453.36

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	94.53	47.27	0.00	47.27
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	28.36	0.00	0.00	28.36
Total=>		122.89	47.27	0.00	75.63

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			47.27
Total=>				47.27



N° 062024-120067

Manta, martes 18 junio 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD DEL 50 %

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-10-36-29-000 perteneciente a TORO TOMALA ANGELA ROSA con C.C. 1300666094 Y ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO con C.C. 1308440351 ubicada en MZ-J-2 LT. 29 PORVENIR 2DA ETAPA BARRIO PORVENIR # 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$18,906.71 DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES 71/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$9,453.36 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES 36/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1121115BR4SVK2

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 032024-114480

N° ELECTRÓNICO : 233208

Fecha: 2024-03-27

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-10-36-29-000

Ubicado en: MZ-J-2 LT. 29 PORVENIR 2DA ETAPA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 128 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300666094	TORO TOMALA-ANGELA ROSA
1308440351	ESPINAL QUIJIJE-JOSE GERARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,064.00

CONSTRUCCIÓN: 10,842.71

AVALÚO TOTAL: 18,906.71

SON: DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SEIS DÓLARES 71/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales



Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1115489H3XURHH



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalcidudano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2024-06-11 09:17:24



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24019602
 Certifico hasta el día 2024-06-11:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3103629000
 Fecha de Apertura: miércoles, 24 marzo 2010
 Información Municipal:
 Dirección del Bien: Urbanización El Porvenir Segunda Etapa

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Lote de terreno signado con el numero VEINTINUEVE, de a Manzana J-DOS, de la Urbanización El Porvenir Segunda Etapa, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas.

Con una Superficie total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

Frente: Ocho metros y lindera con calle peatnal.

Atras: Ocho metros y lindera con lote numero veintiocho

Derecho: Dieciseis metros y lindera con lote numero treinta.

Izquierdo: Dieciseis metros y linderas con propiedad de Hereders de Jose Luis Cevallos Hguin.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	782 miércoles, 11 julio 1984	1754	1756
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS	945 miércoles, 31 julio 1985	2552	2553
PLANOS	APROBACION DE PLANO URBANIZACION Y LOTIZACION	20 viernes, 30 septiembre 2005	143	166
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	6 martes, 27 abril 2010	104	157
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	94 miércoles, 12 enero 2011	1491	1503
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA	1262 viernes, 16 septiembre 2011	1	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR	510 miércoles, 23 septiembre 2020	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

(1 - 0) PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Número de Inscripción : 13

Número de Repertorio: 79

Folio Inicial: 5

Folio Final: 5



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo que tiene los siguientes medidas y linderos Por el frente camino publico que conduce de Manta a Montecristi. Por atras y el costado derecho con terrenos baldios y por el otro lado con terrenos de Carlos Klaeschen, Manuel A. Delgado, Francisco Lopez, Segundo Reyes Lopez, Filiberto Lopez, Lorenzo Avila, Manuel Gallo, Manuel Antonio Delgado, Juan Mero y Manuel Chavez. Del mismo se han realizado desmembraciones. A sí mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indiviso hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 11 julio 1984

Número de Inscripción : 782

Folio Inicial: 1754

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1079

Folio Final : 1756

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 abril 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La INMOBILIARIA JOLCIJOS C. LTDA, representada por el Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza. Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta., Con una extensión de terreno o sea una área que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE dos mil cuarenta metros POR EL SUR dos mil noventa y un metros cincuenta centímetros POR EL ESTE doscientos treinta metros y POR EL OESTE trescientos diecinueve metros y linderos POR EL NORTE con terrenos de los vendedores POR EL SUR con quebrada seca y terrenos de los vendedores POR EL ESTE con terrenos de los vendedores y POR EL OESTE con terrenos de propiedad del señor Juan Aliatis

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 8] PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Inscrito el: miércoles, 31 julio 1985

Número de Inscripción : 945

Folio Inicial: 2552

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1346

Folio Final : 2553

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 julio 1965

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepción de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 80m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirió la Compañía Jolcijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil
ADJUDICADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO
ADJUDICATARIO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO



Registro de : PLANOS

[4 / 8] APROBACION DE PLANO URBANIZACION Y LOTIZACION

Inscrito el: viernes, 30 septiembre 2005

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 143

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4727

Folio Final : 166

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 septiembre 2005

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Jolcijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	MUNICIPIO DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[5 / 8] REDISEÑO DE MANZANA

Inscrito el: martes, 27 abril 2010

Número de Inscripción : 9

Folio Inicial: 104

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2166

Folio Final : 157

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 septiembre 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Rediseño de los lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31, y 32 de la Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir, de propiedad de la Cia. Jolcijos, que fueron afectados por la calle que trazó el Municipio para ingresar al Barrio Los Geranios. Anteriormente el Lote No. 26 Mz. J. 2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarquí del Cantón Manta, tenía los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, 10 m Calle 300 Atras, 10m, propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 25.60m. Lote No. 25 Costado Izquierdo 25.98m. Lote No. 27. Area total 257,90 M2. Anteriormente el lote No. 27 Mz. J-2, tenía las siguientes medidas. Por el frente 10 m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 25.98m. Lote No. 26. Costado izquierdo 26.36m. Lote No 28. Area total 261,70 M2. Anteriormente el Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarquí del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50M2. Anteriormente el lote No. 29 Mz. J-2 tenía las siguientes medidas Por el frente 10,00m. calle 300. Atras, 10m propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos. Costado Derecho 26,74m. lote No. 28. Costado Izquierdo 27.20m. Lote No.30. Area total 269,70 M2. Anteriormente el Lote No. 30 Mz. J-2 Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, Parroquia Tarquí, del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10.30m. Calle 300. Atras, 10m. propiedad de Hdros. del Sr. José Luis Cevallos H. Costado Derecho 27.20m. Lote No. 29. Costado Izquierdo 29.80m. Lote No. 31. Area total 285,00 M2. Anteriormente el lote 31 de la Mz. J. 2, tenía las siguientes medidas. Por el frente 11m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. José Luis Cevallos H. Costado Derecho 29.80m. metros lote No. 30. Costado Izquierdo 34,00m. Lote No 32. Area total 319,00 M2. Anteriormente el lote 32 de la Mz. J.2, tenía las siguientes medidas: Por el frente 11.20m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 34,00m. Lote No. 31. Costado Izquierdo 40.00m. Pasaje 7. Area total 347,00 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 8] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 12 enero 2011

Número de Inscripción : 94

Folio Inicial: 1491

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 205

Folio Final : 1503

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 noviembre 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un lote de terreno signado con el numero veintinueve de la manzana J- Dos de la Urbanizacion ElPorvenir segunda etapa de la parroquia Tarqui del canton Manta, con una superficie total de ciento veintiocho metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	TORO TOMALA ANGELA ROSA	DIVORCIADO(A)	MONTECRISTI
VENDEDOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA JOLCIJOS CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[7 / 8] HIPOTECA ABIERTA

Inscrito el: viernes, 16 septiembre 2011

Número de Inscripción : 1262

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5428

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 agosto 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA	NO DEFINIDO	QUITO
DEUDOR HIPOTECARIO	ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO	SOLTERO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	TORO TOMALA ANGELA ROSA	DIVORCIADO(A)	MONTECRISTI

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[8 / 8] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 23 septiembre 2020

Número de Inscripción ; 510

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2655

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 15 septiembre 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR: Se cancela la Hipoteca Nro.1262 inscrita con fecha 16 de Septiembre de 2011. Sobre el bien inmueble consistente en Lote de terreno signado con el numero VEINTINUEVE de la Manzana J-DOS, de la Urbanización Porvenir Segunda Etapa, de la Parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una Superficie total de CIENTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA		QUITO

DEUDOR
HIPOTECARIO
DEUDOR
HIPOTECARIO

TORO TOMALA ANGELA ROSA
ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO

DIVORCIADO(A)
SOLTERO(A)



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	8

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmiendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-06-11

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : **ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO**

Conforme a la Orden de Trabajo: **WEB-24019602** certifico hasta el día 2024-06-11, la Ficha Registral Número: 20759.



Firmado electrónicamente por:

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

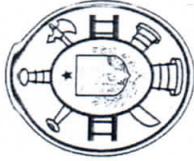
Valído por 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiese un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 2 4 8 5 F Q N B J M X





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000197548

Contribuyente

ESPINAL QUIJIJE JOSE Y ANGELA TORO

Identificación

13xxxxxxx1

Control

000002881

Nro. Título

568269

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-06-12

Expiración

2024-07-12

Descripción

Detalles

Año/Fecha

06-2024/07-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Deuda

\$3.00

Afono Ant.

\$0.00

Total

\$3

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-06-12 08:27:26 con forma(s) de pago: EFECTIVO (Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3

Valor Pagado

\$3

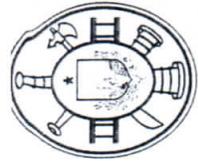
\$0



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para valid



NOMBRES
ANGELA ROSA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
12 SEP 1943
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
MONTECRISTI
FIRMA DEL TITULAR

NU1.1300666094

Angela Rosa

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
086604015
FECHA DE VENCIMIENTO
13 JUN 2034
NATCAN
994839



DIVORCIADO

No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA 13 JUN 2024

I<ECU086604015A<<<<<1300666094
4309125F3409131ECU<NO<DONANTE2
TORO<TOMALA<<ANGELA ROSA<<<<<<



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 4 fojas utiles, anversos reversos son iguales a sus originales.

Manta. 20 JUN 2024

Fernando Velazquez

Dr. Fernando Velazquez
Notario Público Suscrito
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300666094

Nombres del ciudadano: TORO TOMALA ANGELA ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MODISTA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: TOMALA PAULA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2024

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Angela Toro

de certificado: 246-031-22859



246-031-22859

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA. No. 130844035-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPINAL QUIJIJE
JOSE GERARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1976-06-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION BASICA

PROFESION / CATEGORIA MAESTRO ARTESANO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINAL LUCAS JOSE LEOPOLDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE QUIJIJE ANCHUNDIA ROSA RAMONA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2017-02-12

FECHA DE EXPIRACION 2027-02-12

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernanda Velazquez NOTARIO

44383V3222

020606880

José Gerardo Espinal Quijije



CER CERTIFICADO DE VOTACION

21 DE ABRIL DE 2024

ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: CANTON: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0029 MASCULINO

CC N. 1308440351



José Gerardo Espinal Quijije



DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 14 fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales.

Manta, 20 JUN 2024 *[Signature]*

Dr. Fernanda Velazquez
Notario Público Sexta
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308440351

Nombres del ciudadano: ESPINAL QUIJJE JOSE GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRO ARTESANO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ESPINAL LUCAS JOSE LEOPOLDO

Nacionalidad: ECUATOGUINEANA

Datos de la Madre: QUIJJE ANCHUNDIA ROSA RAMONA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



José Gerardo Espinal Quijje

° de certificado: 249-031-23409



249-031-23409

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 1300666094

Nombre: TORO TOMALA ANGELA ROSA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 244-031-23237



244-031-23237



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1308440351

Nombre: ESPINAL QUIJIJE JOSE GERARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

№ de certificado: 248-031-23570



248-031-23570





Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** - Usted Señor
 2 Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias
 3 para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad de sus
 4 suscriptores.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
 5 habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes
 6 aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
 7 EDGAR ZAMBRANO, matrícula número: trece guión dos mil seis guión ciento
 8 setenta y siete. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se
 9 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue
 10 a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de
 11 acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto. - DOY
 12 **FE.-**

13
 14 *Angela Toro E.* 
 15
 16 **ANGELA ROSA TORO TOMALA**

17 **C.C.No. 1300666094**

18
 19 *Jose Gerardo Espinal Quijje*
 20 **JOSE GERARDO ESPINAL QUIJJE**

21 **C.C.No. 1308440351**

22
 23
 24 
 25 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
 26 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

27 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
 28 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
 signo y firma.

Manta, a **20 JUN 2024**

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA... 